

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4255/2024  
Fecha Resolución: 10/07/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**Contratación del “Suministro, instalación y puesta en marcha de máquina alzadora con dos estaciones para la imprenta provincial de la Diputación de Sevilla“. Adjudicación.(Expte PCAB/I79/2024).-**

Informe favorable de fiscalización CONT.02.02/04014/2024 (1) de fecha 1 de julio de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar el suministro de referencia por procedimiento abierto simplificado abreviado y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 47.107,43 €, y un presupuesto base de 56.999,99 € (47.107,43 € más 9.892,56 € de IVA).

RESULTANDO que con fecha 28 de mayo de 2024, se procedió por el Órgano de Asistencia a la apertura de las proposiciones presentadas (sobre C), conteniendo la documentación administrativa así como la oferta conforme a los pliegos reguladores, siendo rechazada la oferta presentada por COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L., al no aportar las fichas técnicas del equipo a emplear, exigidas conforme a la cláusula 8.2 del Anexo I al PCAP.

RESULTANDO: Que por informe redactado por el TAG de la imprenta del Área de Régimen Interior, D. Francisco Pimentel Siles, de fecha 21 de junio de 2024, se propone la adjudicación del presente contrato de suministros a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., al ser la oferta con la mejor relación coste-eficacia en aplicación del criterio de adjudicación establecido en el pliego regulador, y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo, siendo ratificada dicha propuesta por el Órgano de Asistencia con fecha 24 de junio de 2024, como se recoge en el acta de adjudicación de 25 de junio de 2024.


CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), aportada la documentación reglamentaria que le concierne y visto informe favorable de fiscalización, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada por la siguiente empresa y por los motivos indicados:

COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L., con NIF B-41057134, al no aportar las fichas técnicas del equipo a emplear, exigidas conforme a la cláusula 8.2 del Anexo I al PCAP, que dispone expresamente que: “La no presentación de las fichas técnicas supondrá el rechazo de la proposición presentada”.

SEGUNDO.- Adjudicar el suministro de referencia a la empresa RICOH

Código Seguro De Verificación:	RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/07/2024 13:40:55
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	10/07/2024 13:25:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
HACIENDA (2023-2027)  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ESPAÑA, S.L.U., con NIF B-82080177, por un importe máximo de 48.195,24 € (39.830,78 € más 8.364,46 € de IVA) todo ello en las condiciones de su oferta y pliegos reguladores, imputándose el gasto a la aplicación presupuestaria 4203.92000.62301 del ejercicio 2024.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar a los licitadores.

CUARTO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de esta resolución de adjudicación.

QUINTO.- Designar responsable del presente contrato, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a D. Manuel José Barros Prego, o técnico que le sustituya, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar y dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con las facultades atribuidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero Inmaculada Marquez Montes	Firmado	10/07/2024 13:40:55 10/07/2024 13:25:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RuVwkrzZ5uG05VAccisJSA==</a>		

